

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

NOTA N°498/2023
LETRA: AMO-MPF

Ushuaia, 15 de Noviembre 2023.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejala Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 NOV. 2023 Hs. 11:23
Numero:	686 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Ayeleni Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 6 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, difundió en marzo del presente año el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que en palabras de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático e Innovación : *"diseñar la política climática para nuestro país es pensar el modelo de desarrollo que queremos a largo plazo. Un desarrollo que tiene que ser sostenible e inclusivo, y que requiere un cambio de paradigma en la forma en que consumimos y producimos, y si bien desde la Secretaría se está liderando esas transformaciones, todos deben involucrarse en este desafío, porque para darse de manera efectiva, para llegar verdaderamente a todos los territorios, las transiciones que tenemos que llevar adelante deben encararse colectivamente"*.

En ese mismo documento al analizar el área patagónica que nos incluye se menciona al respecto:

La Patagonia se ve afectada por los riesgos y a señalados para el resto de las regiones argentinas y cuenta con algunos riesgos propios de la región. Entre estos, se encuentra el riesgo de pérdida de acceso a la vivienda y aun habita de cuando por incendios de interface que afectaría especialmente a la población que habita en estas áreas. Las amenazas climáticas que inciden en este riesgo son similares a las que ponen en riesgo la afectación de los ecosistemas por la ocurrencia de incendios: sequías, olas de calor, etc. Las vulnerabilidades también son compartidas con riesgo de afectación del eco- sistemas por la ocurrencia de incendios, a las que en este caso se suma la escasa sensibilización sobre uso de fuego en zonas linderas a bosques. Otros dos riesgos identificados en esta región

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

son: el riesgo de afectación a la salud y confort de la población urbana y rural por falta de acceso a energía y el riesgo de afectación a la transitabilidad y conectividad física de personas y traslado de insumos y servicios por anegamientos o daños en rutas y caminos. Estos dos riesgos están altamente condicionados por la ocurrencia de eventos extremos propios de la región, como precipitaciones intensas, nevadas y aludes. Por otra parte esta región registra el riesgo de pérdida de las fuentes de ingreso monetario por afectaciones a la actividad turística. En este caso, la magnitud de este riesgo está asociada a las amenazas climáticas de menor disponibilidad de nieve y agua. **Estos últimos tres riesgos se encuentran asociados a la existencia de vulnerabilidades relativas al hábitat y la infraestructura, tales como el insuficiente mantenimiento y control de accesos, rutas y caminos o la existencia de hogares con condiciones habitacionales precarias. También en cuanto a los aspectos institucionales pueden mencionarse vulnerabilidades relacionadas con la inexistencia o implementación insuficiente de acciones de contingencia y recuperación ante aludes o avalanchas. Nuestra ciudad sin dudas que se ve o podría verse expuesta a muchos de los riesgos que se mencionan en el documento del Plan Nacional, que se deberían propiciar diversas campañas para la toma de conciencia y preparación por eventuales situaciones que pudieran producirse a raíz del cambio climático.**

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución que se acompaña.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

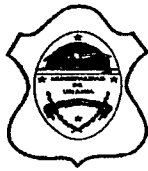
"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes proceda a difundir el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático o las partes pertinentes del mismo incorporando dentro de sus programas de difusión, promoción y capacitación todas las acciones y proyectos que se relacionen con el tema.

ARTÍCULO 2°.- De Forma

Mariana OVIEDO
Concejal M.R.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO 1

EL DOCUMENTO COMPLETO SE ENCUENTRA DISPONIBLE A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE RED:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia